

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS
SANCIONA CON FUERZA DE:

COPIA

ORDENANZA

Art. 1) El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Varilllas adhiere a la reducción de haberes del personal Municipal, las Dietas de sus integrantes, de los integrantes del Honorable Tribunal de Cuentas y de la Secretaría, en la misma proporción del 14,28%.

Art. 2) Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M.B.O. y Archívese.

ORDENANZA Nro: 067/95

FECHA DE SANCION: 06-09-95

Mabel C. de Avila
MABEL C. DE AVILA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ricardo Parmigiani

RICARDO PARMIGIANI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

PROMULGADA POR DECRETO 348 DEL 12/9/95